



**PLIEGO DE CONDICIONES**

**PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN MENOR**

**INFOTEP-DAF-CM-2026-0008**

**“Adquisición de Equipos para Taller de  
Electricidad de la Escuela Gabriel  
Escarrer, Grupo Melía-INFOTEP”**

27 de marzo, 2026  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana


## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de Contratación Menor. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas técnicas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Odris Y. Pérez A.
- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** [odris.perez@infotep.gob.do](mailto:odris.perez@infotep.gob.do)
- **Teléfono:** 809-566-4161 Ext. 2343

  
Vilma M. Herasme B.  
Directora de Administración y Finanzas



## INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es un Organismo Autónomo del Estado, investido de personería jurídica por la Ley núm. 116, del 16 de enero de 1980, inscrito en el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) con el núm. 401-05178-8, con su domicilio social establecido en la calle Paseo de los Aviadores núm. 3, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La misión del INFOTEP es “Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la prestación de servicios de formación técnico profesional y apoyo a la productividad”, y su visión es “Ejercer con efectividad la rectoría del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, ofreciendo servicios innovadores de formación y acompañamiento y soporte técnico con los más altos estándares de calidad”.

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en su Plan Operativo Anual (POA) del 2026 tiene como actividad programada la adquisición de: **Adquisición de Equipos para Taller de Electricidad de la Escuela Gabriel Escarrer, Grupo Melía-INFOTEP.**

Para cumplir con esta meta, el INFOTEP en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado este año 2026 para esta contratación, un monto presupuestado de **RD\$1,300,000.00.**

### I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **Adquisición de Equipos para Taller de Electricidad de la Escuela Gabriel Escarrer, Grupo Melía-INFOTEP**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase-: **23150000 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales - 41000000 - Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas - 41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo - 27000000 - Herramientas y maquinaria general - 39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos - 46180000 - Seguridad y protección personal**, aplicable a este procedimiento de selección.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION /ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE I	1	<p><b>Banco de Práctica de controles de electricidad Residencial:</b> Que contenga mínimo los siguientes elementos: 3und sw simple, 1und sw triple, 2und sw triuei [Three- way], 1und sw foruei [Four-way], 2und sw dimmer, 2und Toma corriente 110v., 2und Toma corriente 220v, 3und luces Led 20~30watt, 2und luces Led Dimeables. Debe contener mueble inferior con gavetas y rudas para movilizar. Con símbolos eléctricos para que el participante conozca. El equipo debe contener materiales aislantes. Equipo debe ser funcional de ambos lados para que dos grupos de participantes puedan trabajar en el mismo. El equipo debe contener materiales aislantes. <b>Incluye: Entrenamiento a un facilitador. <u>Instalación y puerta en ejecución en Taller de Electricidad Escuela Gabriel Escarrer en Punta Cana.</u></b></p>	UD	1
	2	<p><b>Banco de Práctica de controles de electricidad Industrial:</b> Que contenga mínimo los siguientes elementos. 1. Un control PLC. Entradas salidas, variador de velocidad para motor, pantalla, tanque de plástico de unos cuantos galones. Panel de entrenamiento eléctrico el cual debe contar con: Switches simples, switches 3 vías [2und], switches 4vias [1und], un fan, toma corrientes, toma corrientes GFCI, Switch Dimmer [1und], un timbre, un switch para timbre medidores de voltaje y corriente. Debe contener mueble inferior con gavetas y ruedas para movilizar. El equipo debe contar con símbolos eléctricos para que el participante conozca. El equipo debe contener materiales aislantes. <b>Incluye: Entrenamiento a un facilitador. <u>Instalación y puerta en ejecución en Taller de Electricidad Escuela Gabriel Escarrer en Punta Cana.</u></b></p>	UD	1
	3	<p><b>Tester Digital</b> con mediciones precisas en cargas no lineales. Características mínimas: Seguridad: Clasificación CAT III Pantalla: Grande, retroiluminada, de 6000 recuentos con gráfico de barras analógico de</p>	UD	3

		33 segmentos. Funciones: Voltaje/corriente AC/DC, resistencia, continuidad, diodos, capacitancia y frecuencia. Diseño: Ergonómico, compacto y con funda protectora integrada. Medición de Corriente: Que Soporte sobrecargas de hasta por un máximo de 30 segundo		
	4	<b>Estación de Bloqueo eléctrico.</b> Alberga 4 candados de seguridad para el bloqueo eléctrico.	UD	2
LOTE II	1	Limpiador de contactos eléctricos.	UD	3
	2	Alicate eléctrico	UD	6
	3	Probador de corriente	UD	7
	4	<b>Juego de destornillador</b> de 6 piezas hábiles para trabajar en paneles eléctricos, con recubrimiento.	UD	6
	5	Pinza pela cable de 9"	UD	6
	6	Tape Amarillo 18Mx19mm	UD	6
	7	Tape verde 19mmx19M	UD	6
	8	Tape Rojo	UD	6
	9	Tape Azul	UD	6
	10	Tape Negro 18Mx19mm	UD	6
	11	Tape Blanco	UD	6
	12	Juego Guantes ligeros de piel cabra para electricistas.	UD	6
	13	Juego de Guantes dieléctricos clase 2	UD	6
	14	Lentes de protección tipo Búho transparente	UD	10
	15	Probador de toma de corriente	UD	6
















### III. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

- a. **Lugar de entrega de los bienes y suministros:** Escuela de hostelería y turismo Gabriel Escarrer Juliá. Plaza Palma Real, Av. Alemania Bávaro Punta Cana
- Es requerido notificar la entrega del suministro para coordinar su recepción con:
    1. **Omar Batista (Enc. De Almacén Nacional)**  
Teléfono: 809-566-4161; Ext. 3501  
Flota: 829-961-3611  
Correo: [obatista@infotep.gob.do](mailto:obatista@infotep.gob.do)
    2. **Josías Fernández**  
Teléfono: 809-566-4161; Ext. 2848  
[jfernandezg@infotep.gob.do](mailto:jfernandezg@infotep.gob.do)

**IV. TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL(LOS) BIEN(ES)**

- Entregar 15 días calendario, después de colocada la orden de compra.

**V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>Fecha de publicación del aviso de convocatoria</b>	01/04/2026 12:00	
<b>Acto de asignación de riesgo</b>		
<b>Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia</b>	2/4/2026 17:00	
<b>Reunión aclaratoria</b>		
<b>Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas</b>	6/4/2026 14:30	
<b>Presentación de Oferta Económica</b>	07/04/2026 12:00	
<b>Apertura Oferta Económica</b>	07/04/2026 12:01	
<b>Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta</b>	10/04/2026 12:00	
<b>Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones</b>	17/04/2026 12:00	
<b>Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta</b>		
<b>Acto de Adjudicación</b>	01/05/2026 12:00	
<b>Notificación de Adjudicación</b>	5/5/2026 12:00	
<b>Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento</b>		
<b>Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios</b>	6/5/2026 12:00	
<b>Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios</b>	07/05/2026 12:00	

## VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

De conformidad con las disposiciones aplicables del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas de las formas siguientes:

- **De forma digital:** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). El oferente deberá cargar su propuesta con toda la información requerida para este proceso firmada y sellada en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como “**Sobre 1**” y otro contentivo de la oferta económica “**Sobre 2**”. Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

- **De forma física:** En formato papel, entregar en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 4to nivel del Edificio Corporativo del INFOTEP, en la Calle Paseo de los Aviadores No. 3 (Casi enfrente a la Escuela de Chavón) Ensanche Miraflores, D.N. en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego.

## VII. DIVISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán contener una oferta técnica y una oferta económica.

- Las ofertas deberán presentarse por separado a través de los medios indicados en la presente ley y bajo las medidas tendentes a garantizar su confidencialidad.
- Cuando las propuestas sean presentadas en físico, la oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en un mismo sobre sellado, debidamente identificado, el cual contendrá:

1. Oferta técnica. El sobre de la oferta técnica se denominará: “*Sobre A*”
2. Oferta económica. El sobre de la oferta económica se denominará: “*Sobre B*”

Los documentos contenidos, deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, debidamente marcada en su primera página, como “COPIA” y en ella deberá constar en la primera página la firma original del (la)oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía. De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el(la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

La presentación de los sobres "Sobres A y B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

- Nombre del (la) oferente/Proponente: (Sello Social)
- Firma del (la) representante legal
- Departamento de Compras y Contrataciones
- INFOTEP
- Tipo de sobre: Presentación de los "Sobres A y B"
- Referencia: INFOTEP-DAF-CM-2026-0008

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

*Al momento de preparar los documentos que conforman sus propuestas técnicas y económicas, los oferentes deberán hacer constar en sus propuestas cuáles informaciones deben ser consideradas como confidenciales, con la finalidad de que no sean dadas a conocer a otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.*

*Se recomienda a los oferentes participantes presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).*

*El uso del SECP garantiza mayor transparencia, celeridad y protección de los datos presentados, además contribuye a la reducción del uso de papel y otros recursos físicos, apoyando las políticas institucionales orientadas a la sostenibilidad ambiental y la modernización de los procesos administrativos.*

## VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- DOCUMENTACIÓN LEGAL

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), firmado y sellado.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 23150000 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales - 41000000 - Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas - 41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo - 27000000 - Herramientas y maquinaria general - 39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos - 46180000 - Seguridad y protección personal.

4. Acta de Delegación de Poderes, si aplica. (Para el supuesto que se delegue a alguien que no tenga facultades de gerencia o administración la representación de la sociedad comercial en el proceso).
5. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente, manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en las disposiciones correspondientes de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y sus normativas complementarias vigentes.
6. Copia del Registro Mercantil vigente. Este documento no aplica para las Personas Físicas.
7. Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
8. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
9. Copia de la lista de presencia y acta de la última asamblea celebrada vigente.
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte de quien firmará el contrato en caso de resultar adjudicatario, con indicación de la posición ocupada (gerente, administrador o presidente, etc.);
11. Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la clasifique dentro de la categoría de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES. (Sí aplica).
12. Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas.

- **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

1. Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ofrecer. **Es imprescindible que anexas un documento con las imágenes claras y a color de los productos ofertados que coincidan con la descripción de lo ofertado en la ficha técnica**, firmada y sellada por el representante de la Sociedad. *(No subsanable)*.
2. Debe indicarse la marca y modelo del equipo.
3. Garantía mínima de un (1) año de todos los Equipos/Mobiliarios *(No subsanable)*.
4. Remitir tres (3) ordenes de compras donde haya suministrado los bienes adquirir en este proceso.
5. Carta de Compromiso de entrega y disponibilidad de los bienes ofertados. Declaración de disponibilidad técnica: (a) para ensamblar, armar, colocar e instalar en un plazo máximo de quince (15) días, después de colocadas las Órdenes de Compra, la totalidad de los equipos que así lo necesiten, (b) para sustituir o reemplazar los que resulten defectuosos o se dañen antes del período
6. Remitir tres (3) cartas de recibidos conformes de otras instituciones distintas a INFOTEP, a los que haya suministrado los bienes a adquirir en este proceso.

- **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica o cotización por el monto total presupuestado para este proceso. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. **(NO SUBSANABLE)**.

2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

## IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”.

La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas, dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, para regular la actividad contractual.

Elegibilidad – habilitación: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, su objeto social sea compatible con el objeto de la contratación, y cumple con todos los requisitos de habilitación que se describen en el presente documento.

## X. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SELECCIÓN

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes exigidos en el presente Pliego de Condiciones. Dicha adjudicación será por **LOTE** a favor del oferente que ofrezca el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO** sobre el monto total indicado, siempre que cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos en estas bases.

## XI. DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a elegir la oferta que: Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción, para confirmar el cumplimiento con el criterio deberá existir constancia inequívoca en la oferta evaluada.

**En caso de ser necesario, el INFOTEP se reserva el derecho de solicitar evidencia de la ejecución del plan presentado.**

Si ninguna de las ofertas cumple con alguno de los criterios de preferencia para el desempate, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados, la dirección de

Administración y Fianzas.

## **XII. CONDICIONES DE PAGO:**

- Pagos a presentación de factura luego de recibido conforme los bienes o servicios.
- Crédito a treinta (30) días, posterior a la recepción y facturación conforme de los bienes y/o servicios.
- Presentación de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Presentación de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Las facturas deberán ser emitidas a nombre del INFOTEP, contener NCF Gubernamental, RNC No. 401-05178-8. Pueden ser presentadas: De forma física firmadas y selladas y de forma electrónica con comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) indicando el código QR.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.

## **XIII. FORMULARIOS TIPO**

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales pueden visualizar y descargar de la página de la DGCP Marco Legal-Documentos Estándar: <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.